PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CODIGO: FT-GPR-012
	REGISTRO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEPARTAMENTAL GOBERNACION DEL PUTUMAYO	VERSIÓN: 03
		FECHA: 25/11/2020

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO

CERTIFICA:

Que, en la Base de Datos del Banco de Programas y Proyectos Departamental, se encuentra registrado el Subproyecto denominado:

IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN, RECREACIÓN, DEPORTIVAS, CULTURALES Y EDUCATIVAS DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL DIRIGIDO A LOS DOCENTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

CON NUMERO DE REGISTRO **BPIN (2021006860163) FECHA 30/09/2021**

ESQUEMA DE FINANCIACIÓN DEL PROYECTO

APORTANTES	VIGENCIA	VALOR	FUENTE
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO	**2021**	$ 111.942.050,00	SGP – CSF – PRESTACIÓN DE SERVICIOS
RECURSOS COOPERANTE		$00	
RECURSOS OTRAS ENTIDADES		$00	
COSTO TOTAL DEL PROYECTO		**$ 111.942.050,00**	

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL:

TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN (2020 – 2023)

LÍNEA ESTRATÉGICA	X	SOCIAL
EJE		
DIMENSIÓN		
PILAR		

SECTOR	EDUCACIÓN
PROGRAMA	EFICIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO
SUBPROGRAMA	TALENTO HUMANO
PROYECTO	SERVICIO FINANCIERO PARA FORTALECER EL FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
META DE PRODUCTO/INDICADOR	4 / N° DE SUBPROYECTOS EJECUTADOS PARA FORTALECER EL FUNCIONAMIENTO DE LA SED

REGISTRO :	Primera vez	x
	Actualización	

Observaciones:

De acuerdo a Viabilidad Financiera emitida por la Dra. SANDRA PATRICIA DIMAS PERDOMO Secretaria de Educación Departamento del Putumayo, presenta Subproyecto por un valor total de $ 111.942.050,00

El indicador contemplado en el subprograma es el siguiente:

INDICADOR: % DE RECURSOS FINANCIEROS APROPIADOS PARA CANCELAR OBLIGACIONES SALARIALES, ESTÍMULOS, INCENTIVOS Y MESADAS PENSIONALES DE LA SED. **META APORTE DEL SUBPROYECTO:** 100%

Dado en Mocoa, a los treinta (30) días del mes de septiembre de 2021.

LUIS CARLOS GUEVARA MORALES
Secretario de Planeación Departamental

Elaboro	Jimer Meneces Ruiz	SPD - Banco de proyectos	Profesional de apoyo	
Revisó	Debray Rodríguez Urbano	SPD - Banco de Programas y Proyectos.	Coordinador banco de proyectos	

PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-002
	SOLICITUD CERTIFICADO PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	VERSION: 04
		FECHA: 07/12/2020

Fecha de Solicitud: 25 DE OCTUBRE DE 2021

Área y/o Proceso Solicitante: SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

Dirigido A: Secretaría de Servicios Administrativos - Almacén Departamental

Marque con una (X) la solicitud correspondiente

Certificación (__x__) **Modificación** (_____) **Inclusión** (_____)

Códigos UNSPSC	93141701

Descripción / Objeto:
IMPLEMENTACION DE ACTIVIDADES DE INTEGRACION, RECREACION, DEPORTIVAS, CULTURALES Y EDUCATIVAS DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL DIRIGIDO A LOS DOCENTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACION, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

Duración del contrato (intervalo: días, meses, años)	04 MESES
Modalidad de selección	Selección abreviada menor cuantía
Fuente de los recursos	SGP
Valor total estimado	150.000.000
Unidad de contratación (referencia)	CONTRATACIÓN SECRETARIA DE EDUCACIÓN
¿Se requieren vigencias futuras?	o
Estado de solicitud de vigencias futuras	o
Nombre del responsable	SANDRA PATRICIA DIMAS PERDOMO
Correo electrónico del responsable	notificaciones.educacion@putumayo.gov.co

QUIEN SOLICITA

Gobernación del Putumayo
Recursos Físicos Departamental
25 NOV 2021
RECIBIDO
HORA

SANDRA PATRICIA DIMAS PERDOMO
Secretaria de Educación Departamento del Putumayo

Proyectó	Edgar Augusto Ruano Navarro	Secretaria de Educación	Técnico Operativo	
Solicitó	Carmen Benavides Meza	Secretaria de Educación	Prof Líder Bienestar Social	
Reviso	Lilia Del Rosario Jiménez Arciniegas	Oficina jurídica	Profe Esp Contratista Jurídico	
Reviso	Daniel Ricardo Córdoba	Oficina Despacho	Profe Univ Contratista	

San Miguel Agreda de Mocoa, 25 de octubre de 2021

EL SUSCRITO ALMACENISTA DEPARTAMENTAL

C E R T I F I C A

Que se encuentra incluida dentro del Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia fiscal 2021 la siguiente descripción.

Código UNSPSC (cada código separado por ;)	Descripción	Duración estimada del contrato (intervalo: días, meses, años)		Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor estimado en la vigencia actual
93141701	IMPLEMENTACION DE ACTIVIDADES DE INTEGRACION, RECREACION, DEPORTIVAS, CULTURALES Y EDUCATIVAS DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL DIRIGIDO A LOS DOCENTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACION, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	4	Meses	Selección abreviada menor cuantia	SGP	150.000.000,0

Correo electrónico del responsable	Notificaciones.educacion@putumayo.gov.co
Nombre del responsable	**SANDRA PATRICIA DIMAS PERDOMO**
Unidad de contratación (referencia)	**CONTRATACION SECRETARIA DE EDUCACIÓN**

La presente se expide a solicitud de: **SANDRA PATRICIA DIMAS PERDOMO**
Secretaria de Educación Departamental

YENNY FABIOLA ORDOÑEZ BURBANO
Almacenista Departamental

Proyecto: Edith Romero- Tecnico Administrativo

NIT. 800.094.164-4 PUTUMAYO GOBERNACIÓN	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-SHD-001
	SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	VERSION: 01
		FECHA: 25/03/2015

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

Mocoa, 25 de octubre de 2021

GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
SECRETARÍA DE HACIENDA
27 OCT 2021
No. REGISTRO: Dario H
FOLIO:
HORA: 4:00 PM

OBJETO:

IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN, RECREACIÓN, DEPORTIVAS, CULTURALES Y EDUCATIVAS DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL DIRIGIDO A LOS DOCENTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

CODIGO PRESUPUESTAL	APROPIACION PRESUPUESTAL	FUENTE	VALOR
0303-4-1131323124-6000	BIENESTAR SOCIAL	SGP- CSF-CUOTA DE ADMINISTRACION	83.458.300
0303-4-113112241222-6001	BIENESTAR SOCIAL	SGP-CSF-PRESTACION DE SERVICIOS	28.483.750
Total			**$111.942.050**

SANDRA PATRICIA DIMAS PERDOMO
Secretaria de Educación Departamental

Digitó: Ivet Dorally Chacua Acosta –Auxiliar Administrativo de Planeación SED
Proyecto: Jaime Hidalgo Caicedo–Coordinador del área de Planeación SED

GOBERNACION DEL PUTUMAYO

NIT. 800094164-4

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. **4845**
Fecha de Vencimiento 31/12/2021
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.021 **Fecha de Expedición:** 28 oct 2021

Objeto: IMPLEMENTACION DE ACTIVIDADES DE INTEGRACION, RECREACION, DEPORTIVAS, CULTURALES Y EDUCATIVAS DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL DIRIGIDO A LOS DOCENTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARIA DE EDUCACION, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.
Solicitante: SECRETARIA DE EDUCACION

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
"Trece Municipios Un Solo Corazó		
0303 - 4 - 1 1 3 1 1 2 2 4 1 2 2 2 -	Bienestar Social	28.483.750,00
0303 - 4 - 1 1 3 1 3 2 3 1 2 4 - 6000	Bienestar Social	83.458.300,00
	TOTAL CERTIFICADO	111.942.050,00

AMPARO MEDINA CHAMORRO
Profesional Especializado

Elaboró: LORTEGA

SECRETARIA DE EDUCACIÓN "Construyendo región con educación"	**OFICIO**	Página 1 de 1 **Código: N01.05.F06** **Versión: 1.0**
Macroproceso: Oficina de Planeación y Finanzas		

San Miguel Agreda de Mocoa, 3 de diciembre de 2021

Doctora
MARTHA LUCIA GOMEZ ORDOÑEZ
Representante Legal
FUNDACION SERVIAMAZONICA.
NIT. 900860060-6
Correo electrónico: serviamazonica@gmail.com

Asunto: **INVITACIÓN COMITÉ TÉCNICO DEL CONTRATO N°1558-2021**

Cordial saludo,

La Secretaria de Educación del Departamento del Putumayo en coordinación con la Secretaria de Servicios Administrativos Departamental, de la manera más respetuosa se permite invitarla al comité técnico del contrato del asunto, el cual se realizará el día nueve (09) de diciembre, en las instalaciones de la Secretaria de Educacióndel Departamento del Putumayo, a las 2:30 pm. Se solicita puntual asistencia.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo y agradecerle su atención.

Cordialmente,

SANDRA PATRICIA DIMAS PERDOMO
Secretaria de Educación Departamental

Elaboró:	Carmen Benavides Meza	Profesional Líder Bienestar Social	Secretaria de Educación Departamental	
Revisó:	Lilia Jiménez A.	P/E de Apoyo Oficina Jurídica	Secretaria de Educación Departamental	
Revisó:	Daniel Córdoba	Profesional de Apoyo Despacho	Secretaria de Educación Departamental	
Reviso:	Daniel Córdoba	P/U de Apoyo de Despacho	Secretaria de Educación Departamental	

SECRETARIA DE EDUCACIÓN "Construyendo región con educación"	**OFICIO**	Página 1 de 1 **Código: N01.05.F06** **Versión: 1.0**
Macroproceso: Oficina de Planeación y Finanzas		

San Miguel Agreda de Mocoa, 3 de diciembre de 2021

Doctora
YULEY NAYIBE RODRIGUEZ TOBON
Secretaria Servicios Administrativos Departamental
Mocoa - Putumayo.

Asunto: **INVITACIÓN COMITÉ TÉCNICO DEL CONTRATO N°1558-2021**

Cordial saludo,

La Secretaria de Educación del Departamento del Putumayo en coordinación con la Secretaria de Servicios Administrativos Departamental, de la manera más respetuosa se permite invitarla al comité técnico del contrato del asunto, el cual se realizará el día nueve (09) de diciembre, en las instalaciones de la Secretaria de Educacióndel Departamento del Putumayo, a las 2:30 pm. Se solicita puntual asistencia.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo y agradecerle su atención.

Cordialmente,

SANDRA PATRICIA DIMAS PERDOMO
Secretaria de Educación Departamental

Elaboró:	Carmen Benavides Meza	Profesional Líder Bienestar Social	Secretaria de Educación Departamental	
Revisó:	Lilia Jiménez A.	P/E de Apoyo Oficina Jurídica	Secretaria de Educación Departamental	
Revisó:	Daniel Córdoba	Profesional de Apoyo Despacho	Secretaria de Educación Departamental	
Reviso:	Daniel Córdoba	P/U de Apoyo de Despacho	Secretaria de Educación Departamental	

MOTIVO REUNIÓN:	QUIEN CONVOCA:
Estudiar la viabilidad del adicional en valor No.1, modificatorio N°1del Contrato No. 1558-2021	Secretaría de Educación Departamental en coordinación con la Secretaría de Servicios Administrativos Departamental
OBJETIVO: Estudiar viabilidad del adicional en valor No. 1, modificatorio N°1al Contrato No. 1558-2021	**FECHA**: 9 de diciembre de 2021
	LUGAR: Oficina de Despacho Secretaría de Educación
	HORA:2:30 pm
	PRÓXIMA REUNIÓN:por definir.

TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO		
CONTRATISTA	**FUNDACION SERVIAMAZONICA.**		
	NIT. 900860060-6		
REPRESENTANTE LEGAL	**MARTHA LUCIA GOMEZ ORDOÑEZ** C.C. No. 1.124.861.043 de Mocoa (P)		
OBJETO:	CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL, ESTÍMULOS E INCENTIVOS DE LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO VIGENCIA 2021		
VALOR INICIAL	HASTA POR LA SUMA DE $202.221.986 M/CTE		
PLAZO INICIAL	A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO OFICIAL		
FECHA DE INICIO	29/11/2021		
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2021		
ADICIONAL EN VALOR N°01 SOLICITADO	**$96.636.050,00** M/CTE	**VALOR TOTAL DEL CONTRATO**	**$**298.858.036 M/CTE
MODIFICATORIO No. 1 SOLICITADO	• OBLIGACIONES DE LAS PARTES – clausula N°1. • Valor del contrato. • Supervisión		

CONVOCADOS:
1. DoctoraSandra Patricia Dimas Perdomo – Secretaria de Educación Departamental. 2. Doctora Yuley Nayibe Rodríguez Tobón - Secretaria de Servicios Administrativos Departamental 3. Doctora MARTHA LUCIA GOMEZ ORDOÑEZ, Representante Legal de la FUNDACION SERVIAMAZONICA, NIT. 900860060-6 4. Doctor Edwuin Guerrero Enríquez – P/E de apoyo Área de Planeación y Finanzas. 5. Doctora Lilia Jiménez Arciniegas – P/E de apoyo Oficina Jurídica. 6. Profesional Carmen Benavides Meza – Líder Bienestar Social.
ORDEN DEL DÍA:
Intervención de la Dra. Sandra Patricia Dimas Perdomo. Intervención de la Líder Carmen Benavides Meza Intervención de la Dra. Yuley Nayibe Rodríguez Tobón Intervención de la dra. Martha Lucia Gómez Ordoñez Intervención de Dr. Edwuin Guerrero Enríquez. Intervención de la Dra. Lilia Jiménez Arciniegas.
DESARROLLO:
1. La doctoraSandra Patricia Dimas Perdomo,da la bienvenida al comité y agradece a todos por su presencia. Informa que el motivo de la reunión es estudiar la viabilidad del adicional en valor No. 1, y

modificatorio N°1al contrato en mención, le concede la palabra ala líder del procesos Bienestar Social de la Secretaria de Educación Departamental del Putumayo, para que identifique las necesidades que se requieren incorporar al contrato 1558 -2021 suscrito entre el Departamento del Putumayo y la FUNDACION SERVIAMAZONICA

2. El dra. CARMEN BENAVIDES MEZA- Líder Bienestar Social, toma la palabra expone que LA Secretaría de Educación cuenta con subproyecto con registro BPIN 2021006860163 del 30 de septiembre de 2021 para la implementación de actividades de integración, recreación, deportivas, culturales y educativas del programa de Bienestar social, dirigido a los docentes y personal administrativo de la Secretaría de educación , Departamento del Putumayo, las cuales no se tuvieron en cuenta en el contrato inicial, las cuales procedo a indicar:

No.	Descripción	unidad	Cantidad	Valor total
2	REALIZACIÓN DE EVENTO PARA EL RECONOCIMIENTO Y CONMEMORACIÓN DEL DIA DEL DIRECTIVO DOCENTE (RECTORES, SUPERVISORES, DIRECTORES DE CENTROS EDUCATIVOS, DIRECTORES DE NÚCLEO), PERTENECIENTES A LA PLANTA DE PERSONAL DE LA SED DEL PTYO.	UNID	1	28.483.750,00
3	CAPACITACIÓN EN DESVINCULACIÓN LABORAL ASISTIDA PARA EL PERSONAL PRE-PENSIONADO DE LA PLANTA CENTRAL DE LA SED.	UNID	1	10.547.500,00
4	ACTIVIDAD SOCIO-CULTURAL Y DEPORTIVA DE INTEGRACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA PLANTA CENTRAL DE LA SED (TRIMESTRE: OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE)	UNID	1	6.970.500,00
5	CAPACITACIÓN Y RECONOCIMIENTO AL PERSONAL ADMINISTRATIVO POR ZONAS: ALTO (1 DÍA EN EL MUNICIPIO DE SIBUNDOY), MEDIO (1 DIA EN EL MUNICIPIO DE MOCOA), Y BAJO (1 DIA EN EL MUNICIPIO DE PTO. ASIS).	UNID	3	41.605.000,00
6	ACTIVIDAD SOCIO-CULTURAL DE INTEGRACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA PLANTA CENTRAL DE LA SED (TRIMESTRE: OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE).	UNI	1	5.567.300,00
7	REALIZACIÓN DE DOS CAMPEONATOS RELAMPAGOS INTER-AREAS (DISCIPLINA: VOLEIBOL Y BALONSEXTO) CON LOS FUNCIONARIOS DE LA PLANTA CENTRAL Y DE LOS EE DE LA CABECERA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MOCOA.	UNI	2	3.462.000,00
TOTAL, ACTIVIDADES				**96.636.050,00**

Igualmente se informa que se cuenta con certificado de disponibilidad presupuestal para amparar el compromiso CDP No. 4845 del 28 de octubre de 2021.

3. La señora Secretaria de Educación toma la palabra y manifiesta su preocupación por las actuales condiciones de bienestar social que es prioritario la asignación del recurso para cumplir con estas actividades, priorizando aquellas actividades con docentes que no afecten la temporada de vacaciones colectivas.

Que, en consecuencia y con el fin de consolidar la prestación del servicio de bienestar social,la Secretaria de Educación Departamental requiere por necesidad del servicio adicionar al contrato de la Gobernación, las actividades pendientes por ejecutar del programa de bienestar social que se enlistaron por parte de la Líder del área y cuya ficha técnica hace parte integral de la presente acta.

4. La Doctora Yuley Nayibe Rodríguez Tobón - Secretaria de Servicios Administrativos Departamental

Manifiesta estar de acuerdo con la solicitud y necesidad que presenta la Secretaría de Educación Departamental y en calidad de supervisora del contrato corre traslado de la ficha técnica a la representante legal del contratista FUNDACION SERVIAMAZONICA, para que realice el análisis de precios y defina si esta de acuerdo con la adición en valor y modificación que se pretende celebrar.

5. Doctora MARTHA LUCIA GOMEZ ORDOÑEZ, Representante Legal de la FUNDACION SERVIAMAZONICA, presenta un saludo a los asistentes, solicita un espacio de 20 minutos para realizar el análisis de precios. Una vez retomado el tiempo, manifiesta que está de acuerdo con la adición en valor y las nuevas actividades que va a desarrollar bajo el contrato 1558-2021 y por lo tanto acepta su modificación y adición.

6. El Esp. Edwuin Guerrero Enríquez, Profesional Especializado de apoyo del Área de Planeación y Finanzas, toma la palabra y presenta ante el comité el valor para adicionar es el siguiente:

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$202.221.986
VALOR A ADICIONAR:	**$96.636.050**
VALOT TOTAL:	$298.858.036

7. Toma la palabra la doctora Lilia Jiménez, Profesional Especializada de la Oficina Jurídica de la SED, manifiesta que el contrato se encuentra vigente y en ejecución, por lo cual es viable el adicional en valor No. 1, y modificatorio N°1; por otra parte, respecto a la adición en valor, atendiendo la restricción del parágrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993, los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales. Como se observa en el presente caso, la solicitud de adición de recursos no supera el 50% del contrato inicial, por lo tanto, es viable jurídicamente la adición, habida cuenta de los recursos que se tengan para ello. Por último, es necesario aclarar que no basta con el acuerdo y voluntad de las partes, sino que este debe elevarse a escrito por la solemnidad del contrato estatal. En consecuencia, se debe contar con disponibilidad presupuestal necesaria para amparar la obligación, suscribir un modificatorio, una adición de contrato en valor, actualizar las pólizas por parte del contratista y el pago de estampillas correspondiente.

   Igualmente manifiesta que entre los medios que puede utilizar la entidad estatal para el cumplimiento del objeto contractual, se encuentra su prerrogativa para introducir modificaciones a lo pactado, dentro del marco de su facultad de dirección general del contrato. El artículo 16 de la Ley 80 de 1993 faculta a las entidades contratantes a modificar los contratos, de común acuerdo o de forma unilateral, cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado. Con razón se señala que "... la inmutabilidad del contrato no es una inmutabilidad del contenido, sino del fin, que prima en todo caso sobre aquel."1.

   En virtud de lo anterior se estima necesario incluir actividades de bienestar social de la Secretaría de Educación Departamental.

   Todas las partes están de acuerdo en suscribir el acta para incluir cantidades de la cláusula primera - especificaciones técnicas del contrato y suscribir eladicional en valor No. 1, modificatorio N°1 del contrato No.1558-2021.

8. La doctora YULEY NAYIBE RODRIUEZ TOBON, toma la palabra y concluye queen consecuencia,

[1] Cfr. García de Enterría y Fernández. Op.cit., pág. 791

acoge las recomendaciones de celebración del adicional en valor No. 1, y modificatorio N°1 del contrato No.1558-2021, en los términos solicitados por la Secretaría de Educación departamental y aprobados por el contratista FUNDACION SERVIAMAZONICAen la suma de **96.636.050**, y recomiendan al ordenador del gasto la celebración del Modificatorio No. y Adicional en valor No.1.

Se procede a dar conclusiones y compromisos en este comité técnico.

CONCLUSIONES:

1. Se da viabilidad al adicional en valor No. 1, y modificatorio No.1del contrato No.1558-2021.en la suma de $96.636.050 para realizar las siguientes actividades: REALIZACIÓN DE EVENTO PARA EL RECONOCIMIENTO Y CONMEMORACIÓN DEL DIA DEL DIRECTIVO DOCENTE (RECTORES, SUPERVISORES, DIRECTORES DE CENTROS EDUCATIVOS, DIRECTORES DE NÚCLEO), PERTENECIENTES A LA PLANTA DE PERSONAL DE LA SED DEL PTYO; CAPACITACIÓN EN DESVINCULACIÓN LABORAL ASISTIDA PARA EL PERSONAL PRE-PENSIONADO DE LA PLANTA CENTRAL DE LA SED; ACTIVIDAD SOCIO-CULTURAL Y DEPORTIVA DE INTEGRACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA PLANTA CENTRAL DE LA SED (TRIMESTRE: OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE); CAPACITACIÓN Y RECONOCIMIENTO AL PERSONAL ADMINISTRATIVO POR ZONAS; ALTO (1 DÍA EN EL MUNICIPIO DE SIBUNDOY), MEDIO (1 DIA EN EL MUNICIPIO. DE MOCOA), Y BAJO (1 DIA EN EL MUNICIPIO DE PTO. ASIS); ACTIVIDAD SOCIO-CULTURAL DE INTEGRACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA PLANTA CENTRAL DE LA SED (TRIMESTRE: OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE); REALIZACIÓN DE DOS CAMPEONATOS RELAMPAGOS INTER-AREAS (DISCIPLINA: VOLEIBOL Y BALONSEXTO) CON LOS FUNCIONARIOS DE LA PLANTA CENTRAL Y DE LOS EE DE LA CABECERA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MOCOA

COMPROMISOS:

1. El contratista se compromete a tramitar la adicional en valor No. 1, y modificatorio N°1del contrato No.1558-2021 en la Oficina de Contratación Departamental.
2. El contratista deberá realizar la actualización de las pólizas de acuerdo a la normatividad vigente.
3. El contratista deberá realizar el pago de estampillas por el valor que se adiciona.

ASISTENTES

SANDRA PATRICIA DIMAS PERDOMO Secretario de Educación Departamental	**YULEY NAYIBE RODRÍGUEZ TOBÓN** Secretaria de Servicios Administrativos Departamental

MARTHA LUCIA GOMEZ ORDOÑEZ R.L. FUNDACION SERVIAMAZONICA	LILIA JIMENEZ ARCINIEGAS P/E de apoyo Oficina Jurídica - SED
WILMER EDWUIN GUERRERO ENRIQUEZ P/E del Área de Planeación y Finanzas – SED	CARMEN BENAVIDES MEZA Profesional Líder Bienestar Social.

Proyecto:	Carmen Benavides Meza	Profesional– Líder Bienestar Social	Secretaria de Educación Departamental	
Reviso:	Lilia Jiménez Arciniegas	P/E de Apoyo de la Oficina Jurídica	Secretaria de Educación Departamental	
Reviso:	Wilmer Edwuin Guerrero E	P/E de Apoyo de la Oficina de Planeación y Finanzas	Secretaria de Educación Departamental	
Reviso:	Daniel Córdoba	Profesional Universitario de Apoyo de Despacho	Secretaria de Educación Departamental	

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA ADICION EN VALOR No. 1 Y MODIFICATORIO No. 1 AL CONTRATO 1558-2021 cuyo objeto es "CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL, ESTÍMULOS E INCENTIVOS DE LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO VIGENCIA 2021".

San Miguel Agreda de Mocoa (P), 9 de diciembre del 2021

Doctor.
JOHNN FREDDY PEÑA RAMIREZ
Delegado como Ordenador del Gasto
Decreto 325 del 19/08/2021
Gobernación del Putumayo
Ciudad

Adelantadas las diligencias previas, correspondientes y relacionadas con el gasto necesario, esta dependencia presenta a usted el estudio previo de conveniencia y de oportunidad para justificar la necesidad de realizar adicional en valor, y un modificatorio del Contrato No. 1558-2021 y en cumplimiento a lo estipulado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la ley 1474 de 2011, se presenta a consideración el presente estudio de conveniencia y oportunidad, para adelantar el proceso del mencionado adicional al contrato en mención.

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD:

El Departamento del Putumayo, como entidad regida por las normas del derecho público, tiene el deber legal y constitucional de asumir las responsabilidades que le atañen en su campo especifico de acción, según lo previsto en la Constitución, las leyes, ordenanzas y demás normas que la regulan y a las cuales está sujeto el accionar del servidor público, con el fin de que ello redunde en el beneficio de los administrados y refleje, a la vez, la buena marcha de la administración.

El Gobierno Nacional de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Decreto 1567 de 1998, determina que los programas de Bienestar Social deben estar orientados a mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del empleado, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia, así mismo establece en el parágrafo del referido artículo, tendrán derecho a beneficiarse de los programas de Bienestar Social todos los empleados de la entidad y sus familias, entendiendo que la satisfacción de dichas necesidades, no solamente es un derecho de los servidores públicos, sino que también contribuye de manera directa en la consecución de resultados organizacionales más eficientes y efectivos, los cuales garantizan la atención adecuada de los requerimientos de los grupos de valor.

De igual manera en el artículo 22 del mencionado Decreto refiere la creación de programas mediante los cuales atiendan las necesidades de protección, ocio, identidad y aprendizaje del empleado y de sus familias, con el fin de mejorar entre otros su recreación y cultura. Por su parte Ley 909 del año 2004, en el parágrafo único del artículo 36 alude: "Que con el propósito de elevar los niveles de eficiencia, satisfacción y desarrollo de los empleados en el desempeño de su labor y de contribuir al cumplimiento efectivo de los resultados institucionales, las entidades deberán implementar un Programa de Bienestar Social, Estímulos e incentivos de acuerdo con las normas vigentes y las que desarrollen la presente ley".

Por su parte el Decreto 1083 de 2015 establece los programas de estímulos los cuales se beben implementar a través de programas de Bienestar Social que igualmente van encaminados a motivar el desempeño eficaz y el compromiso de sus empleados.

La Gobernación del Putumayo, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la norma; a través de la Secretaría de Servicios Administrativos en cumplimiento a su finalidad le corresponde diseñar, ejecutar el plan de bienestar social, entre otros, el cual va dirigido a los funcionarios, y para su ejecución le corresponde implementar estrategias para alcanzar el cumplimiento de las actividades establecidas como son: Deportivas, recreativas, artísticas y Cultures, Promoción y Prevención en Salud y capacitación en artes o artesanías u otras modalidades; con las que se pretende promover la integración, la recreación y el ejercicio en diferentes disciplinas físicas, y otras actividades de esparcimiento, dentro del entorno de competitividad y lealtad de los funcionarios de la Gobernación del Putumayo que conlleven a la recreación y el bienestar del empleado; razón por la cual se adelantó el Proceso de Selección No. SSAD-SAMC-006-2021 que culminó con la suscripción del Contrato No. 1558-2021 del 29 de noviembre de 2021, cuyo objeto es "CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL, ESTÍMULOS E INCENTIVOS DE LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO VIGENCIA 2021", por la suma de $202.221.986 por el término a partir de la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2021 o hasta agotar el presupuesto oficial. El cual busca asegurar el cumplimiento de la función Administrativa que le corresponde al Departamento por cuenta de garantizar requerimientos técnicos, logísticos y humanos para la ejecución del plan de bienestar social a través del desarrollo de las actividades establecidas en el Plan Institucional de Bienestar Social e incentivos de la Gobernación del Putumayo implementado para la vigencia 2021.

Que el Departamento del Putumayo suscribió con **la FUNDACION SERVIAMAZONICA** identificada con NIT. 900860060-6, representado legalmente por la señora **MARTHA LUCIA GOMEZ ORDOÑEZ**, identificada con número de cédula de ciudadanía 1.124.861.043 de Mocoa (P), el contrato No. 1558-2021 del 29 de noviembre de 2021, cuyo objeto es "CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL, ESTÍMULOS E INCENTIVOS DE LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO VIGENCIA 2021".

Que según el Acta de Inicio del 29/11/2021, la fecha de terminación del contrato No. 1558-2021 del 29 de noviembre de 2021, es el día 31/12/2021.

Que el plazo del Contrato No. 1558-2021 1558-2021 del 29 de noviembre de 2021, se encuentra vigente y en ejecución.

Que el objeto del contrato en mención aun no se agotado, es decir, todavía existe y por lo tanto es viable su ejecución.

Que el contenido del objeto inicial del Contrato No. 1558-2021 del 29 de noviembre de 2021, no resulta alterado en el presente el adicional en valor No. 1, y modificatorio No. 1.

Que la presente adición al Contrato No. 1558-2021 del 29 de noviembre de 2021, no supera el 50% de su valor inicial expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes.

En el año 2021, se registra un total de 4.222 entre personal administrativos, docentes y directivos docentes, distribuidos en los 149 establecimientos educativos y la planta central de la SED; teniendo en cuenta lo anterior,

es necesario que se implementen las actividades programadas para la vigencia 2021 en el Plan de Bienestar Social, capacitación, estímulos e incentivos de la Secretaria de Educación Departamental de Putumayo, teniendo en cuenta que están orientadas a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral de los funcionarios de la Secretaría de Educación Departamental y la de sus familias mediante actividades lúdicas, recreativas y culturales que conlleven a mejorar su nivel de vida y el de su familia, elevar los niveles de satisfacción, eficacia, eficiencia, efectividad e identificación con el servicio que desempeña desde cada una de sus áreas de trabajo, mejorando así el clima laboral y organizacional. A través de actividades de Bienestar se busca fortalecer el trabajo en equipo y este influye en forma positiva en los servidores de la SED en su interacción con los demás y su entorno.

Así la cosas, en acta de comité técnico realizada el día 9 de diciembre de 2021, se realizó un análisis técnico, jurídico y financiero del contrato No. 1558-2021 del 29 de noviembre de 2021 y se tomaron decisiones para culminar la ejecución a satisfacción de las partes, con el fin de cumplir con el objeto del contrato y teniendo en cuenta la necesidad del servicio, la señora CARMEN BENAVIDES MEZA - Líder Bienestar Social expone que la Secretaría de Educación cuenta con subproyecto con registro BPIN 2021006860163 del 30 de septiembre de 2021 para la implementación de actividades de integración, recreación, deportivas, culturales y educativas del programa de Bienestar social, dirigido a los docentes y personal administrativo de la Secretaría de Educación, Departamento del Putumayo, las cuales no se tuvieron en cuenta en el contrato inicial, de acuerdo al siguiente detalle:

No.	Descripción	unidad	Cantidad	Valor total
2	REALIZACIÓN DE EVENTO PARA EL RECONOCIMIENTO Y CONMEMORACIÓN DEL DIA DEL DIRECTIVO DOCENTE (RECTORES, SUPERVISORES, DIRECTORES DE CENTROS EDUCATIVOS, DIRECTORES DE NÚCLEO), PERTENECIENTES A LA PLANTA DE PERSONAL DE LA SED DEL PTYO.	UNID	1	28.483.750,00
3	CAPACITACIÓN EN DESVINCULACIÓN LABORAL ASISTIDA PARA EL PERSONAL PRE-PENSIONADO DE LA PLANTA CENTRAL DE LA SED.	UNID	1	10.547.500,00
4	ACTIVIDAD SOCIO-CULTURAL Y DEPORTIVA DE INTEGRACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA PLANTA CENTRAL DE LA SED (TRIMESTRE: OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE)	UNID	1	6.970.500,00
5	CAPACITACIÓN Y RECONOCIMIENTO AL PERSONAL ADMINISTRATIVO POR ZONAS: ALTO (1 DÍA EN EL MUNICIPIO DE SIBUNDOY), MEDIO (1 DIA EN EL MUNICIPIO. DE MOCOA), Y BAJO (1 DIA EN EL MUNICIPIO DE PTO. ASIS).	UNID	3	41.605.000,00
6	ACTIVIDAD SOCIO-CULTURAL DE INTEGRACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA PLANTA CENTRAL DE LA SED (TRIMESTRE: OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE).	UNI	1	5.567.300,00
7	REALIZACIÓN DE DOS CAMPEONATOS RELAMPAGOS INTER-AREAS (DISCIPLINA: VOLEIBOL Y BALONSEXTO) CON LOS FUNCIONARIOS DE LA PLANTA CENTRAL Y	UNI	2	3.462.000,00

	DE LOS EE DE LA CABECERA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MOCOA.			
	TOTAL, ACTIVIDADES			**96.636.050,00**

Igualmente se informa que se cuenta con certificado de disponibilidad presupuestal para amparar el compromiso CDP No. 4845 del 28 de octubre de 2021. Y con la aprobación por parte del Contratista.

Para el Departamento del Putumayo a través de la Secretaría de Servicios Administrativos en coordinación con la Secretaría de Educación Departamental, es conveniente la suscripción de un adicional en valor No. 1 y modificatorio N° 1 al Contrato No. 1558-2021 del 29 de noviembre de 2021, debido a que persiste la necesidad de garantizar la efectividad de las funciones de la administración Departamental, con la finalidad de cumplir con las actividades propias correspondiente a sus proceso y proyectos misionales para con ello garantizar el normal funcionamiento de la entidad.

Que de acuerdo a lo consagrado en la Constitución Nacional, Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y el Decreto N° 325 del 19/08/2021 expedido por el Departamento del Putumayo y las normas civiles y comerciales que regulan el contrato en mención y en ejercicio de la autonomía de la voluntad de las partes es procedente el presente adicional en valor No.1 y Modificatorio No. 1 al Contrato No. 1558-2021 del 29 de noviembre de 2021.

Que en un contrato estatal y de mutuo acuerdo, es viable incluir modalidades, condiciones y en general clausulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la Ley, el Orden Publico y los principios y las finalidades de la Ley de Contratación y de la buena administración pública, logrando con ello dar continuidad y eficiencia a las actividades encomendada al ejecutor.

Que, por lo anterior, se concluye que se cumple en el presente caso con los presupuestos tanto legales y de índole para atribuirle viabilidad al presente contrato adicional.

Que el presente acuerdo no altera la esencia del contrato en cuanto a su objeto global y calidad de los bienes y servicios, alcance de las responsabilidades reciprocas, tipología contractual adoptada ni el alcance, la vigilancia que el mismo ejerce y ejercerá por parte de la supervisión.

Es un deber de la Administración ordenar las adiciones necesarias para responder por la buena ejecución de los contratos y el logro del fin perseguido con la contratación; dado que es un imperativo de su gestión, al cual no puede sustraerse so pena de incurrir en responsabilidad por omisión, pues iría en contra de lo previsto en el artículo 3º de la Ley 80 de 1993.

Que el Contrato No. 1558-2021 del 29 de noviembre de 2021, permite la inclusión de modificaciones, toda vez que así lo encuentra estipulado en su cláusula "*DECIMO SEGUDA - MODIFICACIONES AL CONTRATO: Cualquier modificación al contrato incluida la prórroga del plazo deberá hacerse constar en un modificatorio, adicional, prorroga y/ o contrato adicional suscrito por las partes. Dicha modificación tendrá lugar cuando, durante la ejecución de este contrato, se den circunstancias especiales que justifiquen cambios en los aspectos contemplados en la propuesta presentada por el contratista, para cuya adopción se requerirá del concepto favorable y previo del supervisor del contrato*".

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO A ADICIONAR

2.1. OBJETO:

"CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL, ESTÍMULOS E INCENTIVOS DE LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO VIGENCIA 2021".

2.2 VALOR DEL CONTRATO: Adicionar al valor del Contrato No. 1558-2021 del 29 de noviembre de 2021, cuyo objeto es "CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL, ESTÍMULOS E INCENTIVOS DE LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO VIGENCIA 2021", la suma de NOVENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CINCUENTA PESOS **($96.636.050 M/CTE),** quedando un valor total del contrato en la suma de $298.858.036 M/CTE., incluido IVA y todos los gastos directos e indirectos.

2.3 IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: Incluir la siguiente certificación de disponibilidad presupuestal expedido por la oficina de Presupuesto Departamental para amparar el valor de la adición:

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR EN NÚMEROS
0303-4-1131323124-6000 0303-4-113112241222-6001	BIENESTAR SOCIAL BIENESTAR SOCIAL	28.483.750 83.458.300

TOTAL	111.942.050

No. de CDP	4845	F/Expedición	28/10/2021	Vigencia	31/12/2021

No obstante, lo anterior, el valor definitivo del adicional se sujetará al respectivo Certificado de Registro Presupuestal que expida la Oficina de Presupuesto Departamental.

2.4 Modificar la cláusula PRIMERA OBLIGACIONES DE LAS PARTES del clausulado complementario de la minuta del contrato el cual quedara así, incluyendo la actividad 2:

2. Actividades de bienestar social de la Secretaría de Educación Departamental

ACTIVIDAD 2: REALIZACIÓN DE EVENTO PARA EL RECONOCIMIENTO Y CONMEMORACIÓN DEL DIA DEL DIRECTIVO DOCENTE (RECTORES, SUPERVISORES, DIRECTORES DE CENTROS EDUCATIVOS, DIRECTORES DE NÚCLEO), PERTENECIENTES A LA PLANTA DE PERSONAL DE LA SED DEL PTYO.

ITEM	DETALLE	DESCRIPCIÓN	UNID	CANTI	VALOR
2.1	ALQUILER DE ELEMENTOS PARA REUNIONES	Salón de eventos adecuado para el desarrollo de actividades de grupo con capacidad para 250 personas, iluminado, con aire acondicionado, video beam resolución WXGA 5,000 lúmenes HDMI, computador, sonido (cabina con bafle de sonido activa, con puerto	DIA	1	**1.207.500,00**

	Y EVENTOS.	USB/SDFM, de 500watios), micrófono inalámbrico con pilas de repuesto, wifi, unidad sanitaria. TENIENDO EN CUENTA LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD - COVID-19 (Distanciamiento social, lavamanos, jabón líquido antibacterial, gel, alcohol, tapabocas, para un total de 250 personas).			
.2	SERVICIO DE CAFETERIA	Servicio de estaciones de café, aromática y agua para recepción, medidas en vasos desechables de 4 onzas. Para 250 personas	DIA	1	**320.000,00**
.3	REFRIGERIO EN LA MAÑANA Y EN LA TARDE	Opción 1. Hamburguesa clásica de carne de res, porción de queso, tomate, lechuga y salsas) o acompañada con porción mediana de papa a la francesa.	300 grs	500 (250 am y 250 pm).	5.125.000
		Opción 2: Perro caliente mediano sencillo salchicha común, queso, ripio, complementos y salsas porción mediana de papas a la francesa	250grs		
		Acompañados de jugo natural en agua o en leche (frutos tradicionales banano, mora, mango, fresa, guanábana, naranja.	250 ml		
.4	ALMUERZO	Porción de papa a la francesa (150gr) y 2 tajas de limón	150 grs	250	6.125.000
		Postre de maracuyá	20 grs		
		Jugo natural en agua o en leche (frutos tradicionales banano, mora mango, fresa, guanábana, naranja, otros.	9 Onzas		
		Crema de pollo con champiñones, bandeja arroz blanco, puré de papa, ensalada dulce.	240 grs		
		Tres carnes: res, cerdo y pollo)	240 grs		
		Nota: Contempla los elementos necesarios para servirse (platos, vasos, cubiertos, mesas, silla, manteles, etc.)			
.5	EXPRESIÓN ARTISTICA	Expresión artística a través de un grupo musical (mínimo 3 personas) que amenice el evento con música representativa de la región por el término de dos (2) horas.	evento	1	812.500
		Expresión artística a través de la presentación de un grupo de danzas que amenice el evento con 3 presentaciones con danzas representativas de la región.	evento	1	900.000
2.6	CONFERENCIA	Perfil: Profesional en Psicología, con experiencia mínima de dos años, para tratar el tema de Liderazgo y Motivación. Para orientar tres (3) horas de formación en el mismo día.	conferencista	1	1.462.500
.7	MATERIALES	Agenda de apuntes tamaño media carta, cocida, 100 hojas. Portada y contraportada en Propalcote 250 grs. 4 x 0 tintas. Acabado brillante. Páginas interiores en papel reciclado, hoja cuadriculada 1 x 1 tintas. Impresión	UNID	250	5.281.250

		litográfica. (Gobernación del Putumayo, Secretaría de Educación Departamental, reconocimiento y conmemoración día del directivo docente 2021, indicando el nombre del Secretario de Educación del Departamento del Putumayo.			
		Lapiceros bambú clip plástico, color negro, elaborado en bambú. Medida 14 cm	UNID	250	1.437.500
2.8	RECONOCIMIENTOS	Placa de reconocimiento elaborada en acrílico, medidas 15 alto x 8 ancho 1mm) con Mensaje: reconocimiento y gratitud a: XXX por promover e incentivar el liderazgo en su proceso de enseñanza.	UND	50	5.812.500
TOTAL					**$28.483.750**

ACTIVIDAD 3: CAPACITACIÓN EN DESVINCULACIÓN LABORAL ASISTIDA PARA EL PERSONAL PRE-PENSIONADO DE LA PLANTA CENTRAL DE LA SED.					
ITEM	**Detalle**	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD MEDIDA**	**CANT**	**VALOR**
3.1	ALQUILER DE ELEMENTOS PARA REUNIONES Y EVENTOS.	Salón de eventos, adecuado para el desarrollo de actividades de grupo con capacidad para 60 personas, iluminado, con aire acondicionado, video beam resolución WXGA 5,000 lúmenes HDMI, computador, sonido (cabina con bafle de sonido activa, con puerto USB/SDFM, de 500watios), micrófono inalámbrico con pilas de repuesto, wifi, unidad sanitaria. TENIENDO EN CUENTA LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD - COVID-19 (Distanciamiento social, lavamanos, jabón líquido antibacterial, gel, alcohol, tapabocas, para un total de 60 personas).	DIA	1	705.000
.2	SERVICIO DE CAFETERÍA:	Servicio de estaciones de café, aromática y agua para recepción, medidas en vasos desechables de 4 onzas, para 60 personas.	día	1	195.000
.3	REFRIGERIO EN LA TARDE	Opción 1. Croissant de jamón y queso	45 grs	60	465.000
		Opción 2: Empanada de pollo.	45 grs		
		Opción 3: Sándwich con pechuga.	45 grs		
		Acompañamiento con milo, jugo o gaseosa.	350 ml		
.4	CENA	Papa pastusa al vapor o frita, y Plátano (maduro o verde)	40 grs	60	2.190.000
		Platos a la carta con porción de arroz blanco	120 grs		
		Trucha en diversas presentación, pechuga o churrasco	240 grs		
		Ensalada (simple, compuesta, especial).	40 grs		

		Jugo en agua de frutos tradicionales (banano, mora, mango, fresa, guanábana, naranja, otros)	9 onzas		
		Nota: Contempla los elementos necesarios para servirse (platos, vasos, cubiertos, mesas, silla, manteles, etc.)			
3.5	EXPRESIÓN ARTISTICA	Expresión artística (mínimo 3 personas) mediante una serenata de música variada a través de la música, durante 3 horas	evento	1	837.500
3.6	CONFERENCIA	Perfil: Contratación de un profesional en el Psicología, con experiencia mínima de un año, para tratar el tema CÓMO ENFRENTAR LOS CAMBIOS DE MANERA POSITIVA FRENTE AL RETIRO LABORAL. Para orientar tres (3) horas de formación o conferencia.	confer encista	1	1.475.000
3.7	RECONOCIMIENTOS	Placa de reconocimiento. elaborada en acrílico (incluido el diseño) Impresión logo de la secretaria de educación Departamental Del Putumayo. Oficina Bienestar social, medidas 15mm de 15 cms de larga por 10 cms de ancha, con mensaje: reconocimiento y gratitud a: XXX por su labor desempeñada durante XX años en la SED Departamental del Putumayo	UND	40	4.680.000
		TOTAL			**$10.547.500**

ACTIVIDAD 4: ACTIVIDAD SOCIO-CULTURAL Y DEPORTIVA DE INTEGRACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA PLANTA CENTRAL DE LA SED (TRIMESTRE: OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE)					
ITEM	**Detalle**	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD MEDIDA**	**CANTI**	**VALOR**
4.1	ALQUILER DE ELEMENTOS PARA REUNIONES Y EVENTOS	Instalación campestre con escenarios deportivos adecuados, y piscinas, Condiciones adecuadas de seguridad para 116 funcionarios antes y durante el evento que garantice el buen desarrollo de las actividades; dentro de las instalaciones se deberá asegurar la existencia de un lugar techado, con instalaciones sanitarias adecuadas, que cumplan con las condiciones de Higiene y salubridad, de Igual manera y que cumpla con los protocolos de baio seguridad, Covid -19. (Distanciamiento social, lavamanos, jabón líquido antibacterial, gel, alcohol, tapabocas, para un total de 116 personas).	DIA	1	1.030.000

4.2	RECREACIÓN	Recreacionista con un año de experiencia con excelente manejo y control de grupos, que proponga, organice y ejecute programas de recreación teniendo en cuenta los intereses, gustos y motivación de los funcionarios para propiciar un ambiente de integración familiar y disfrute de las actividades, para 116 personas, durante 3 horas y cumpliendo con los protocolos de bioseguridad, Covid -19.	evento	1	807.500
.3	REFRIGERIO EN HORAS DE LA TARDE	Opción 1. Croissant de jamón y queso	45 grs	116	899.000
		Opción 2: Empanada de pollo.	45 grs		
		Opción 3: Sándwich con pechuga.	45 grs		
		Acompañamiento con milo, jugo o gaseosa.	350 ml		
.4	ALMUERZO	Papa pastusa al vapor o frita, y Plátano (maduro o verde)	40 grs	116	4.234.000
		Platos a la carta con porción de arroz blanco	120 grs		
		Trucha en diversas presentación, pechuga o churrasco	240 grs		
		Postre de diversas presentaciones (maracuyá, panela, limón, frutos, otros	40 grs		
		Porción pequeña de ensalada (simple, compuesta, especial),	30 grs		
		Jugo en agua de frutos tradicionales (banano, mora, mango, fresa, guanábana, naranja, otros)	9 onzas		
		Nota: Contempla los elementos necesarios para servirse (platos, vasos, cubiertos, mesas, silla, manteles, etc.)			
TOTAL					**$6.970.500**

ACTIVIDAD 5: CAPACITACIÓN Y RECONOCIMIENTO AL PERSONAL ADMINISTRATIVO POR ZONAS: ALTO (1 DÍA EN EL MUNICIPIO DE SIBUNDOY), MEDIO (1 DIA EN EL MUNICIPIO. DE MOCOA), Y BAJO (1 DIA EN EL MUNICIPIO DE PTO. ASIS).

ITEM	Detalle	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT	VALOR
5.1	ALQUILER DE ELEMENTOS PARA REUNIONES Y EVENTOS.	Salón de evento adecuado para el desarrollo de actividades de grupo, iluminado, con aire acondicionado, video beam resolución WXGA 5,000 lúmenes HDMI, computador, sonido (cabina con bafle de sonido activa, con puerto USB/SDFM, de 500watios), micrófono inalámbrico con pilas de repuesto, wifi, unidad sanitaria, con capacidad para 80	DIA	1	680.000

		personas. TENIENDO EN CUENTA LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD - COVID-19 (Distanciamiento social, lavamanos, jabón líquido antibacterial, gel, alcohol, tapabocas, para un total de 80 personas).			
5.2	SERVICIO DE CAFETERÍA	Servicio de estaciones de café, aromática y agua para recepción, medidas en vasos desechables de 4 onzas, para 80 personas .	DIA	1	195.000
5.3	REFRIGERIO EN LA MAÑANA Y EN LA TARDE	Jugo natural en agua o en leche (frutos tradicionales Banano, mora, mango, fresa, guanábana, naranja, otros, gaseosa, Jugos en caja o botella.	9 onzas	160 (80 am y 80 pm)	1.300.000
		Sándwich de pollo mediano, Sándwich hawaiano mediano, Sándwich de atún mediano, pastel Hawaiano o de queso, Pastel de carne o de pollo ó torta de naranja	45 grs		
		Ensalada de frutas (papaya, mango, durazno, banano, manzana, fresa, uvas, queso, crema de leche, helado).	250 grs		
5.4	ALMUERZO	Sopa del día (crema, consomé, sancocho y otros)	240 grs	80	1.240.000
		Porción de arroz blanco, integral o parborizado- o en variedades.	40 grs		
		Carne de res o de cerdo, o pollo	240 gramos		
		Principio (frijol, zanahoria, arveja, lenteja y otros.	40 grs		
		Ensalada (simple, compuesta, especial).	30 grs		
		Jugo en agua de frutos tradicionales (banano, mora, mango, fresa, guanábana, naranja, otros).	9 onzas		
		Nota: Contempla los elementos necesarios para servirse (platos, vasos, cubiertos, mesas, silla, manteles, etc.)			
5.5	RECREACIÒN	Servicio de recreación por 3 horas, Perfil: Profesional con experiencia de un año en trabajo de grupos), para actividades lúdicas – recreativas (Juegos tradicionales).	Recreacionista	1	752.500
5.6	EXPRESIÓN ARTISTICA	Expresión artística a través de la contratación de un grupo musical (mínimo 3 personas) para que amenice el evento, durante 3 horas	evento	1	812.500
5.7	CONFERENCIA	Perfil: Profesional en Psicología, con experiencia mínima de un año, para que ofrezca un taller sobre la temática: Estrés Laboral con terapia de relajación, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Plan de Acción de Bienestar, Capacitación, Estímulos e Incentivos 2021. para orientar dos (2) horas de	conferencista	1	1.337.500

		formación.			
5.8	RECONOCIMIENTOS	Placas de reconocimiento para el personal administrativo que se haya destacado en la calificación de evaluación de desempeño, elaborada en acrílico (incluido el diseño, logo de la SED, de la oficina de Bienestar Social y mensaje con el siguiente texto: " *Apreciamos y reconocemos los años dedicados al crecimiento y consolidación de la SED del Ptyo.*", dimensiones: 21x15 en forma de libro.	UND	30	3.975.000
MEDIO PUTUMAYO (Dirigido a los funcionarios de los municipios de Villagarzón, Puerto Guzmán, Puerto Caicedo y Mocoa). Lugar de encuentro municipio de: Mocoa					
5.1	ALQUILER DE ELEMENTOS PARA REUNIONES Y EVENTOS.	Salón de evento adecuado para el desarrollo de actividades de grupo, iluminado, con aire acondicionado, video beam resolución WXGA 5,000 lúmenes HDMI, computador, sonido (cabina con bafle de sonido activa, con puerto USB/SDFM, de 500watios), micrófono inalámbrico con pilas de repuesto, wifi, unidad sanitaria, con capacidad para 204 personas. TENIENDO EN CUENTA LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD - COVID-19 (Distanciamiento social, lavamanos, jabón líquido antibacterial, gel, alcohol, tapabocas, para un total de 204 personas).	DIA	1	1.105.000
5.2	SERVICIO DE CAFETERÍA	Servicio de estaciones de café, aromática y agua para recepción, medidas en vasos desechables de 4 onzas, para 204 personas .	DIA	1	322.500
5.3	REFRIGERIO EN LA MAÑANA Y EN LA TARDE	Jugo natural en agua o en leche (frutos tradicionales banano, mora, mango, fresa, guanábana, naranja, otros, gaseosa, Jugos en caja o botella.	9 onzas	408 (204 am y 204 pm)	3.213.000
		Sándwich de pollo mediano, Sándwich hawaiano mediano, Sándwich de atún mediano, pastel Hawaiano o de queso, Pastel de carne o de pollo ó torta de naranja	45 grs		
		Ensalada de frutas (papaya, mango, durazno, banano, manzana, fresa, uvas, queso, crema de leche, helado).	250 grs		
5.4	ALMUERZO	Sopa del día (crema, consomé, sancocho y otros)	240 grs	204	3.264.000
		Porción de arroz blanco, integral o parborizado- o en variedades.	40 grs		
		Carne de res o de cerdo, o pollo	240 gramos		

		Principio (frijol, zanahoria, arveja, lenteja y otros.	40 grs		
		Ensalada (simple, compuesta, especial).	30 grs		
		Jugo en agua de frutos tradicionales (banano, mora, mango, fresa, guanábana, naranja, otros).	9 onzas		
		Nota: Contempla los elementos necesarios para servirse (platos, vasos, cubiertos, mesas, silla, manteles, etc.)			
5.5	RECREACIÒN	Servicio de recreación por 3 horas, Perfil: Profesional con experiencia de un año en trabajo de grupos), para actividades lúdicas – recreativas (Juegos tradicionales).	Recreacionist	1	712.500
5.6	EXPRESIÓN ARTISTICA	Expresión artística a través de la contratación de un grupo musical (mínimo 3 personas) para que amenice el evento, durante 3 horas	evento	1	812.500
5.7	CONFERENCIA	Perfil: Profesional en Psicología, con experiencia mínima de un año, para que ofrezca un taller sobre la tematica: Estrés Laboral con terapia de relajaciòn, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Plan de Acción de Bienestar, Capacitación, Estimulos e Incentivos 2021. para orientar dos (2) horas de formación.	conferencista	1	1.337.500
5.8	RECONOCIMIENTOS	Placas de reconocimiento para el personal administrativo que se haya destacado en la calificación de evaluación de desempeño, elaborada en acrílico (incluido el diseño, logo de la SED, de la oficina de Bienestar Social y mensaje con el siguiente texto: " *Apreciamos y reconocemos los años dedicados al crecimiento y consolidación de la SED del Ptyo.*", dimensiones: 21x15 en forma de libro.	UND	80	10.700.000
BAJO PUTUMAYO (Dirigido a los funcionarios de los municipios de Puerto Asís, Orito, San Miguel, Valle del Guamuez y Pto. Leguizamo). Lugar de encuentro municipio de : Puerto Asís.					
5.1	ALQUILER DE ELEMENTOS PARA REUNIONES Y EVENTOS.	Salón de evento adecuado para el desarrollo de actividades de grupo, iluminado, con aire acondicionado, video beam resolución WXGA 5,000 lúmenes HDMI, computador, sonido (cabina con bafle de sonido activa, con puerto USB/SDFM, de 500watios), micrófono inalámbrico con pilas de repuesto, wifi, unidad sanitaria, con capacidad para 66 personas. TENIENDO EN CUENTA LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD - COVID-19, (Distanciamiento social, lavamanos, jabón liquido antibacterial, gel, alcohol, tapabocas, para un total de 66 personas).	DIA	1	682.500
5.2	SERVICIO DE CAFETERÍA	Servicio de estaciones de café, aromática y agua para recepción, medidas en vasos desechables de 4	DIA	1	195.000

		onzas, para 66 personas .			
5.3	REFRIGERIO EN LA MAÑANA Y EN LA TARDE	Jugo natural en agua o en leche (frutos tradicionales banano, mora, mango, fresa, guanábana, naranja, otros, gaseosa, Jugos en caja o botella.	9 onzas	132 (66 am y 66 pm)	1.039.500
		Sándwich de pollo mediano, Sándwich hawaiano mediano, Sándwich de atún mediano, pastel Hawaiano o de queso, Pastel de carne o de pollo ó torta de naranja	45 grs		
		Ensalada de frutas (papaya, mango, durazno, banano, manzana, fresa, uvas, queso, crema de leche, helado).	250 grs		
5.4	ALMUERZO	Sopa del día (crema, consomé, sancocho y otros)	240 grs	66	1.056.000
		Porción de arroz blanco, integral o parborizado- o en variedades.	40 grs		
		Carne de res o de cerdo, o pollo	240 gramos		
		Principio (frijol, zanahoria, arveja, lenteja y otros.	40 grs		
		Ensalada (simple, compuesta, especial).	30 grs		
		Jugo en agua de frutos tradicionales (banano, mora, mango, fresa, guanábana, naranja, otros).	9 onzas		
		Nota: Contempla los elementos necesarios para servirse (platos, vasos, cubiertos, mesas, silla, manteles, etc.)			
5.5	RECREACIÒN	Servicio de recreación por 3 horas, Perfil: Profesional con experiencia de un año en trabajo de grupos), para actividades lúdicas – recreativas (Juegos tradicionales).	Recreacionista	1	747.500
5.6	EXPRESIÓN ARTISTICA	Expresión artística a través de la contratación de un grupo musical (mínimo 3 personas) para que amenice el evento, durante 3 horas	evento	1	812.500
5.7	CONFERENCIA	Perfil: Profesional en Psicología, con experiencia mínima de un año, para que ofrezca un taller sobre la temática: Estrés Laboral con terapia de relajación, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Plan de Acción de Bienestar, Capacitación, Estímulos e Incentivos 2021. para orientar dos (2) horas de formación.	conferencista	1	1.337.500
5.8	RECONOCIMIENTOS	Placas de reconocimiento para el personal administrativo que se haya destacado en la calificación de evaluación de desempeño, elaborada en acrílico (incluido el diseño, logo de la SED, de la oficina de Bienestar Social y mensaje con el siguiente texto: " *Apreciamos y reconocemos los años*	UND	30	3.975.000

		dedicados al crecimiento y consolidación de la SED del Ptyo.", dimensiones: 21x15 en forma de libro.			
TOTAL					**$41.605.000**

ACTIVIDAD 6: ACTIVIDAD SOCIO-CULTURAL DE INTEGRACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA PLANTA CENTRAL DE LA SED (TRIMESTRE: OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE).

ITEM	Detalle	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT	VALOR
6.1	ALQUILER DE ELEMENTOS PARA REUNIONES Y EVENTOS.	Instalación campestre con escenarios deportivos adecuados, y piscinas, Condiciones adecuadas de seguridad para 116 funcionarios antes y durante el evento que garantice el buen desarrollo de las actividades; dentro de las instalaciones se deberá asegurar la existencia de un lugar techado, con instalaciones sanitarias adecuadas, que cumplan con las condiciones de Higiene y salubridad, de igual manera que cumpla con los protocolos de bio seguridad, Covid -19. (Distanciamiento social, lavamanos, jabón liquido antibacterial, gel, alcohol, tapabocas, para un total de 116 personas).	DIA	1	1.030.000
6.2	RECREACIÓN	Recreacionista con un año de experiencia con excelente manejo y control de grupos, que proponga, organice y ejecute programas de recreación teniendo en cuenta los intereses, gustos y motivación de los funcionarios para propiciar un ambiente de integración familiar y disfrute de las actividades, para 116 personas, durante 3 horas, cumpliendo con los protocolos de bioseguridad, Covid -19. (Distanciamiento social, lavamanos, jabón antibacterial, gel, alcohol, tapabocas, para un total de 116 personas).	Persona	1	805.000
6.3	HIDRATACIÓN	Agua en bolsas	360 ml	116	49.300
6.4	REFRIGERIO EN LA MAÑANA Y EN LA TARDE	Opción 1. Natilla, buñuelo y queso	45 grs	232	1.827.000
		Opción 2: Empanada de pollo.	45 grs		
		Opción 3: Perro caliente, más porción de papas.	45 grs		

		Acompañamiento con milo, jugo o gaseosa.	9 onzas		
6.5	ALMUERZO	Sopa del día (crema, consomé, sancocho y otros)	240 grs	116	1.856.000
		Porción de arroz blanco, integral o parborizado- o en variedades (arroz, oriental, blanco)	40 grs		
		Carne de res o de cerdo, o pollo	240 gramos		
		Principio (frijol, zanahoria, arveja, lenteja y otros.	40 grs		
		Ensalada (simple, compuesta, especial).	30 grs		
		Jugo en agua de frutos tradicionales (banano, mora, mango, fresa, guanábana, naranja, otros)	9 onzas		
		Nota: Contempla los elementos necesarios para servirse (platos, vasos, cubiertos, mesas, silla, manteles, etc.)			
TOTAL					**$5.567.300**

ACTIVIDAD 7: REALIZACIÓN DE DOS CAMPEONATOS RELAMPAGOS INTER-AREAS (DISCIPLINA: VOLEIBOL Y BALONSEXTO) CON LOS FUNCIONARIOS DE LA PLANTA CENTRAL Y DE LOS EE DE LA CABECERA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MOCOA.					
ITEM	**Detalle**	**DESCRIPCIÓN**	**UNID**	**CANTI**	**VALOR**
7.1	ADQUISICION DE PETOS	Compra de 20 petos sin mangas en forma de camisilla, de tejido transpirable 100% poliester hecho con fibras entre cruzadas, ligero impermeable al aire, para jugadores en la disciplina de voleibol (10 de color verde limón y 10 de color naranja).	UN	20	475.000
7.2	REFRIGERIO	Opción 1. Croissant de jamón y queso	45 grs	100	787.500
		Opción 2: Empanada de pollo.	45 grs		
		Opción 3: Sándwich con pechuga.	45 grs		
		Acompañamiento con milo, jugo o gaseosa.	350 ml		
7.3	HIDRATACIÓN	Agua en bolsa de 360 ml	UN	2320	986.000
7.4	PREMIACION	TROFEOS para campeón y subcampeón dimensiones 40cm. (primer puesto) 30 cm. (Segundo puesto).	UN	4	595.000
		MEDALLA PARA EL MEJOR JUGADOR, DIAMETRO 5.5 cm.	UN	2	36.000
7.5	MALLA DE VOLEIBOL	Compra de MALLA VOLEIBOL, CALIBRE No. 3 medidas 8,5 metros por 1 metro de ancho	UN	1	205.000
7.6	BALONES	Compra de un balón de voleibol, con las siguientes especificaciones: Medidas 65-67 cm de circunferencia, 260-280 de peso y presión interior de 0,3-0,325 kg/cm2. Balón de Balonsesto, medidas: Circunferencia: 68-73 cm, diametro:23-24cm, peso: 600-800 g	UN	2	377.500
TOTAL					**$3.462.000**

NOTA 3: Las cantidades he ítems requeridos en el presente adicional en valor y modificatorio No. 1 serán coordinados con la Secretaria de Educción Departamental, quien podrá requerir la totalidad o de forma parcial la ejecución del contrato.

2.5 LUGAR DE EJECUCIÓN: deberán entenderse incorporados al adicional los lugares nuevos descritos en la cláusula 1 del presente acuerdo, del Contrato No. 1558-2021 del 29 de noviembre de 2021.

2.6 FORMA DE PAGO: En las mismas condiciones actuales establecidas en el Contrato No. 1558-2021 del 29 de noviembre de 2021.

2.7 SUPERVISION: Incluir a la Secretaría de Educación Departamental como supervisora de la ejecución de los recursos que se adicionan en el presente acuerdo, en las mismas condiciones actuales establecidas en el Contrato No. 1558-2021 del 29 de noviembre de 2021.

2.8 VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Las demás cláusulas y apartes del contrato No. 1558-2021 del 29 de noviembre de 2021, no modificados por el presente Acuerdo, continúan vigentes en todas sus partes.

3. ELEMENTOS QUE SOPORTAN EL PRESENTE ESTUDIO:

3.1. SOPORTE ECONÓMICO: Es procedente la satisfacción de la necesidad planteada, como quiera que la Administración Departamental cuenta con:

a) Un margen de tiempo aceptable para adelantar el proceso respectivo.
b) El personal idóneo y disponible para efectuar los procedimientos Administrativos del caso.
c) La disponibilidad Presupuestal para amparar el valor del adicional en valor No. 1.

3.2 ESTUDIO JURÍDICO:

En un contrato estatal y de mutuo acuerdo, es viable incluir modalidades, condiciones y en general cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la Ley, el Orden Público y los principios y las finalidades de la Ley de Contratación y de la buena administración pública, logrando con ello dar continuidad y eficiencia a la actividad encomendada al ejecutor.

Que en palabras del Consejo de Estado, "...el contrato estatal es un negocio jurídico de adhesión, porque la mayoría de sus cláusulas están predeterminadas ***en*** el pliego de condiciones confeccionado en forma unilateral por la Administración y al cual se sujetan los proponentes y el adjudicatario como futuro contratista, y cuyas especificaciones resultan inalterables e inmodificables, excepto en dos eventos:

A) **cuando surgen con posterioridad a la adjudicación circunstancias imprevistas que determinan la necesidad de modificar el contrato y esa modificación no resulta violatoria de los principios que rigen la licitación, ni los derechos generados en favor de la entidad el adjudicatario[1]; y**

[1]"Es posible que, con posterioridad a la adjudicación del contrato, se presenten situaciones sobrevinientes, que hagan necesarias la modificación de las cláusulas del contrato definidas en el pliego. En estos eventos las partes podrán modificar el contenido del contrato predeterminado en el pliego siempre que se pruebe la sustancia del hecho o apto sobreviniente, que el mismo no sea imputable a las partes y que la modificación no resulte violatoria de los

B) cuando resulta necesario introducir variaciones en cuestiones accesorias o de detalle, que no hubieren tenido incidencia en la escogencia de la oferta y en la evaluación del proceso de selección.[2]..."

Que, por lo anterior, en criterio de la SED y de la SSAD se concluye que se cumplen en el presente caso con los presupuestos tanto legales y de Índole técnico para atribuirle viabilidad a la presente adición en tiempo.

De conformidad con la Ley 80 de 1993, artículo 40, parágrafo, inciso 2º, es procedente adicionar en valor No. 1, y modificatorio No. 4 al contrato En las mismas condiciones actuales establecidas en el Contrato No. 1558-2021 del 29 de noviembre de 2021 cuyo objeto es "CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL, ESTÍMULOS E INCENTIVOS DE LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO VIGENCIA 2021".

La Oficina Jurídica de la Contraloría General de la República mediante Concepto No. 80112- EE47718 del 19 de Julio de 2012, en lo referente a la adición de contratos estatales hasta por un 50% de su valor inicial; manifestó que "*...para adicionar un contrato estatal de común acuerdo, independientemente de su cuantía, no es necesario que las partes hayan pactado previamente esta eventualidad en una de sus cláusulas, sino que basta con que se justifique su necesidad y viabilidad...", debiendo para ello "., dejar constancia escrita de la necesidad..." y aclarando que "...en este documento, en cuanto a la verificación de la viabilidad de la adición, la entidad contratante deberá dejar constancia de su viabilidad jurídica, técnica y económica...". En dicho concepto se especifica que la adición de un contrato estatal será viable jurídicamente si: (1) Las partes la pactan de común acuerdo, si también (2) El pacto de adición ocurre dentro del término de ejecución del contrato y si (3) La adición no supera el 50% del valor del contrato inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales y que por lo tanto "... La viabilidad técnica exige analizar los ítems adicionales, determinando su idoneidad, oportunidad, conveniencia, compatibilidad, eficiencia, etc., y la viabilidad económica exige a la entidad contratante, verificar si tiene recursos suficientes y disponibles para pagarlos…".*

Por lo anterior se concluye que se cumplen en el presente caso con los presupuestos tanto legales, como financieros y de índole técnico para atribuirle viabilidad a la presente adición y su posterior ejecución.

De lo anterior resulta claro que es un deber de la Administración ordenar las adiciones necesarias para responder por la buena ejecución de los trabajos y el logro del fin perseguido con la contratación; es un imperativo de su gestión, al cual no puede sustraerse so pena de incurrir en responsabilidad por omisión, pues iría en contra de lo previsto en el artículo 3º de la Ley 80 de 1993.

4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA QUE AMPARE:

El contratista presentará a la Oficina de Contratación Departamental la modificación de la póliza en ampliación de las garantías pactadas en el Contrato No. 1558-2021 del 29 de noviembre de 2021. Se incluirán únicamente como riesgos amparados aquellos que correspondan a las obligaciones y prestaciones del respectivo contrato principal.

principios que rigen la licitación, ni los derechos generados a favor de la entidad y del adjudicatario." Consejo de Estado Sala de lo Contencioso administrativo Sección Tercera, Sentencia 29/01/2004, EXP 10779.

[2] Escobar Gil Rodrigo. Teoría General de los Contratos de la administración Pública. Edit. LEGIS, 1ra edición. 1999. Pág. 89

5. ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES:

El contratista se obliga al pago de estampillas correspondientes (Liquidación oficina de Pagaduría Departamental) en las cuantías reguladas para la Entidad mediante las Ordenanzas Departamentales correspondientes y vigentes, que será de causación inmediata al momento de la suscripción del contrato.

Atentamente,

SANDRA PATRICIA DIMAS PERDOMO
Secretaria de Educación Departamental

YULEY NAYIBE RODRIGUEZ TOBON
Secretaria de Servicios Administrativos Departamental

Proyecto:	Carmen Benavides Meza	Profesional– Líder Bienestar Social	Secretaria de Educación Departamental	
Reviso:	Lilia Jiménez Arciniegas	P/E de Apoyo de la Oficina Jurídica	Secretaria de Educación Departamental	
Reviso:	Wilmer Edwuin Guerrero E	P/E de Apoyo de la Oficina de Planeación y Finanzas	Secretaria de Educación Departamental	
Reviso:	Daniel Córdoba	Profesional Universitario de Apoyo de Despacho	Secretaria de Educación Departamental	

San Miguel Agreda de Mocoa (P), 9 de diciembre del 2021

Doctor.
JOHNN FREDDY PEÑA RAMIREZ
Delegado como Ordenador del Gasto
Decreto 325 del 19/08/2021
Gobernación del Putumayo
Ciudad

Asunto: **CONCEPTO DE VIABILIDAD PARA ADICIONAL EN VALOR No.1 Y MODIFICATORIO No. 1DEL CONTRATO No. 1558-2021 del 29/112021.**

Contratista: **FUNDACION SERVIAMAZONICA -** NIT. 900860060-6
RL. **MARTHA LUCIA GOMEZ ORDOÑEZ** – C.C.No. 1.124.861.043 de Mocoa (P)

Cordial saludo.

Obrando en mi calidad de supervisora del contrato **No. 1558-2021 del 29/112021**, cuyo objeto es "CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL, ESTÍMULOS E INCENTIVOS DE LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO VIGENCIA 2021", en coordinación con la Secretaria de Educación Departamental, por medio del presente documento de manera conjunta impartimos viabilidad técnica a la necesidad de realizar el adicional en valor No. 1 y modificatorio No. 1, ha dicho contrato conforme a lo plasmado en estudio de conveniencia y oportunidad y que se adjunta.

JUSTIFICACION JURIDICA

En un contrato estatal y de mutuo acuerdo, es viable incluir modalidades, condiciones y en general cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la Ley, el Orden Público y los principios y las finalidades de la Ley de Contratación y de la buena administración pública, logrando con ello dar continuidad y eficiencia a la actividad encomendada al ejecutor.

Que en palabras del Consejo de Estado, "...el contrato estatal es un negocio jurídico de adhesión, porque la mayoría de sus cláusulas están predeterminadas ***en*** el pliego de condiciones confeccionado en forma unilateral por la Administración y al cual se sujetan los proponentes y el adjudicatario como futuro contratista, y cuyas especificaciones resultan inalterables e inmodificables, excepto en dos eventos:

a) **cuando surgen con posterioridad a la adjudicación circunstancias imprevistas que determinan la necesidad de modificar el contrato y esa modificación no resulta violatoria de los principios que rigen la licitación, ni los derechos generados en favor de la entidad el adjudicatario[1]; y**

[1] "Es posible que, con posterioridad a la adjudicación del contrato, se presenten situaciones sobrevinientes, que hagan necesarias la modificación de las cláusulas del contrato definidas en el pliego. En estos eventos las partes podrán modificar el contenido del contrato predeterminado en el pliego siempre que se pruebe la sustancia del hecho o apto sobreviniente, que el mismo no sea imputable a las partes y que la modificación no resulte violatoria de los principios que rigen la licitación, ni los derechos generados a favor de la entidad y del adjudicatario." Consejo de Estado Sala de lo Contencioso administrativo Sección Tercera, Sentencia 29/01/2004, EXP 10779.

b) **cuando resulta necesario introducir variaciones en cuestiones accesorias o de detalle, que no hubieren tenido incidencia en la escogencia de la oferta y en la evaluación del proceso de selección.[2]..."**

De conformidad con la Ley 80 de 1993, artículo 40, parágrafo, inciso 2º, es procedente adicionar en valor y plazo el adicional en valor No 1 y modificatorio No. 1 al contrato **No. 1558-2021 del 29/112021**, cuyo objeto es "CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL, ESTÍMULOS E INCENTIVOS DE LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO VIGENCIA 2021".

La Oficina Jurídica de la Contraloría General de la República mediante Concepto No. 80112- EE47718 del 19 de Julio de 2012, en lo referente a la adición de contratos estatales hasta por un 50% de su valor inicial; manifestó que "*...para adicionar un contrato estatal de común acuerdo, independientemente de su cuantía, no es necesario que las partes hayan pactado previamente esta eventualidad en una de sus cláusulas, sino que basta con que se justifique su necesidad y viabilidad...", debiendo para ello "... dejar constancia escrita de la necesidad..." y aclarando que "...en este documento, en cuanto a la verificación de la viabilidad de la adición, la entidad contratante deberá dejar constancia de su viabilidad jurídica, técnica y económica...". En dicho concepto se especifica que la adición de un contrato estatal será viable jurídicamente si: (1) Las partes la pactan de común acuerdo, si también (2) El pacto de adición ocurre dentro del término de ejecución del contrato y si (3) La adición no supera el 50% del valor del contrato inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales y que por lo tanto "... La viabilidad técnica exige analizar los ítems adicionales, determinando su idoneidad, oportunidad, conveniencia, compatibilidad, eficiencia, etc., y la viabilidad económica exige a la entidad contratante, verificar si tiene recursos suficientes y disponibles para pagarlos...".*

Por lo anterior se concluye que se cumplen en el presente caso con los presupuestos legales, para atribuirle viabilidad a la presente adición y su posterior ejecución.

De lo anterior resulta claro que es un deber de la Administración ordenar las adiciones necesarias para responder por la buena ejecución de los trabajos y el logro del fin perseguido con la contratación; es un imperativo de su gestión, al cual no puede sustraerse so pena de incurrir en responsabilidad por omisión, pues iría en contra de lo previsto en el artículo 3º de la Ley 80 de 1993.

JUSTIFICACION TECNICA

Para el Departamento del Putumayo a través de la Secretarías de Servicios Administrativos y de Educación Departamental, es conveniente la suscripción de un adicional en valor No. 1, y modificatorio N°1al Contrato **No. 1558-2021 del 29/112021**, debido a que persiste la necesidad de garantizar la efectividad de las funciones de la administración Departamental, con la finalidad de cumplir con las actividades propias correspondiente a sus proceso y proyectos misionales para con ello garantizar que se implementen las actividades programadas para la vigencia 2021 en el Plan de Bienestar Social, capacitación, estímulos e incentivos de la Secretaria de Educación Departamental de Putumayo, teniendo en cuenta que están orientadas a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral de los funcionarios de la Secretaria de Educación Departamental y la de sus familias mediante actividades lúdicas, recreativas y culturales que conlleven a mejorar su nivel de vida y el de su

[2] Escobar Gil Rodrigo. Teoria General de los Contratos de la administración Pública. Edit. LEGIS, 1ra edición. 1999. Pág. 89

familia, elevar los niveles de satisfacción, eficacia, eficiencia, efectividad e identificación con el servicio que desempeña desde cada una de sus áreas de trabajo, mejorando así el clima laboral y organizacional. A través de actividades de Bienestar se busca fortalecer el trabajo en equipo y este influye en forma positiva en los servidores de la SED en su interacción con los demás y su entorno.

Actividades de bienestar social de la Secretaria de Educación Departamental

No.	Descripción	unidad	Cantidad	Valor total
2	REALIZACIÓN DE EVENTO PARA EL RECONOCIMIENTO Y CONMEMORACIÓN DEL DIA DEL DIRECTIVO DOCENTE (RECTORES, SUPERVISORES, DIRECTORES DE CENTROS EDUCATIVOS, DIRECTORES DE NÚCLEO), PERTENECIENTES A LA PLANTA DE PERSONAL DE LA SED DEL PTYO.	UNID	1	28.483.750,00
3	CAPACITACIÓN EN DESVINCULACIÓN LABORAL ASISTIDA PARA EL PERSONAL PRE-PENSIONADO DE LA PLANTA CENTRAL DE LA SED.	UNID	1	10.547.500,00
4	ACTIVIDAD SOCIO-CULTURAL Y DEPORTIVA DE INTEGRACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA PLANTA CENTRAL DE LA SED (TRIMESTRE: OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE)	UNID	1	6.970.500,00
5	CAPACITACIÓN Y RECONOCIMIENTO AL PERSONAL ADMINISTRATIVO POR ZONAS: ALTO (1 DÍA EN EL MUNICIPIO DE SIBUNDOY), MEDIO (1 DIA EN EL MUNICIPIO. DE MOCOA), Y BAJO (1 DIA EN EL MUNICIPIO DE PTO. ASIS).	UNID	3	41.605.000,00
6	ACTIVIDAD SOCIO-CULTURAL DE INTEGRACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA PLANTA CENTRAL DE LA SED (TRIMESTRE: OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE).	UNI	1	5.567.300,00
7	REALIZACIÓN DE DOS CAMPEONATOS RELAMPAGOS INTER-AREAS (DISCIPLINA: VOLEIBOL Y BALONSEXTO) CON LOS FUNCIONARIOS DE LA PLANTA CENTRAL Y DE LOS EE DE LA CABECERA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MOCOA.	UNI	2	3.462.000,00
TOTAL, ACTIVIDADES				**96.636.050,00**

JUSTIFICACION FINANCIERA

Que según acta de comité técnico realizado el día09/12/2021existen los recursos económicos dispuestos en el presupuesto General de Rentas y Gastos de la entidad para la vigencia 2021. Que soportan la adición de recursos al Contrato, con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4845 del 28/10/2021 por valor de $111.942.050M/CTE. Expedido por la oficina de Presupuesto Departamental para amparar el valor de la adición así:

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR EN NÚMEROS
0303-4-1131323124-6000	BIENESTAR SOCIAL	28.483.750
0303-4-113112241222-6001	BIENESTAR SOCIAL	83.458.300

TOTAL	111.942.050

No. de CDP	4845	F/Expedición	28/10/2021	Vigencia	31/12/2021

No obstante, lo anterior, el valor definitivo del adicional se sujetará al respectivo Certificado de Registro Presupuestal que expida la Oficina de Presupuesto Departamental.

Atentamente,

SANDRA PATRICIA DIMAS PERDOMO
Secretaria de Educación Departamental

YULEY NAYIBE RODRIGUEZ TOBON
Secretaria de Servicios Administrativos Departamental

Proyecto:	Carmen Benavides Meza	Profesional– Líder Bienestar Social	Secretaria de Educación Departamental	
Reviso:	Lilia Jiménez Arciniegas	P/E de Apoyo de la Oficina Jurídica	Secretaria de Educación Departamental	
Reviso:	Wilmer Edwuin Guerrero E	P/E de Apoyo de la Oficina de Planeación y Finanzas	Secretaria de Educación Departamental	
Reviso:	Daniel Córdoba	Profesional Universitario de Apoyo de Despacho	Secretaria de Educación Departamental	